MAYO 2025
Año XXXI ▪ Nº 490

MUNDO SANITARIO

El periódico de Enfermería y Fisioterapia

DIE: Mayor reconocimiento y unas condiciones más dignas

SATSE reclama a las administraciones una mayor inversión y que las enfermeras sean más valoradas, protegidas y respetadas

Respeto, protección, valoración e inversión. Cuatro palabras con un significado muy claro y múltiples repercusiones que resumen muy bien lo que las enfermeras han reclamado este año con motivo de su Día Internacional.

En el marco de esta celebración, SATSE ha fijado cuatro grandes prioridades para mejorar las condiciones laborales de las enfermeras y posibilitar un mayor desarrollo profesional, bajo la premisa de que, "sin su reconocimiento y condiciones dignas, no hay salud posible".

Financiación

El Sindicato de Enfermería lanza, en primer lugar, un contundente llamamiento al conjunto de administraciones públicas y partidos políticos para que se aumente la inversión pública en este colectivo profesional que, en la actualidad, está sobrecargado e infra financiado.

La falta de la valoración y reconocimiento que les corresponde en base a su formación, competencias y desempeño profesional es otra realidad denunciada por la organización sindical.

SATSE también subraya la necesidad de que las enfermeras sean protegidas por sus empleadores, ya sea la administración pública o las empresas privadas.

La sobreexplotación que sufren en su trabajo pone en riesgo su seguridad y salud y también pone "en jaque" al sistema sanitario. "Sin enfermeras, columna vertebral del sistema sanitario, la sanidad se va a pique", señala.

Las enfermeras sufren, además, agresiones personales, jornadas extenuantes, contratos precarios y temporales y serias dificultades para poder conciliar su vida profesional y personal.

Todo ello, apunta, afecta negativamente a la calidad de la asistencia que se presta y requiere un enfoque integral y una coordinación permanente entre gobierno y comunidades autónomas.

La cuarta gran prioridad de SATSE es propiciar y garantizar el respeto que merece una profesión que es ejercida después de una larga formación, especialización y aprendizaje, que oscila entre los cuatro a seis años de estudios universitarios.▪

MURCIA
Unión sindical por la carrera profesional completa pág. 5

ASTURIAS
La Justicia respalda los derechos de las enfermeras pág. 6

CASTILLA Y LEÓN
Avances para crear plazas de enfermeras especialistas pág. 7

SATSE ha logrado el compromiso firme de la Gerencia Regional de Salud de avanzar en la creación de plazas de enfermeras especialistas en el SACYL. La concentración realizada dio sus frutos y la administración se vio forzada a negociar.

C-LA MANCHA
Más medidas para evitar las agresiones en los centros sanitarios pag. 8

EUSKADI
Reconocimiento y derechos para las enfermeras de gestión en Osakidetza pág 11

5 SALUD LABORAL
Más de un centenar de riesgos laborales en los centros de trabajo

9 ESTATUTO MARCO
Negociación aún abierta para mejorar la Ley "línea por línea"

13 PROFESIÓN
Más matronas para proteger y mejorar la salud de la mujer

OPINIÓN

EDITORIAL

Reconocidas, valoradas y protegidas

LAURA VILLASEÑOR
Presidenta del
Sindicato de Enfermería

FAVORECER LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PARA UN BENEFICIO COMÚN ES UNA TAREA COLECTIVA

En el mundo de la salud, hay quienes ocupan el centro del escenario y quienes, en la sombra, sostienen el sistema sin reclamar protagonismo. Las enfermeras somos más de lo segundo.

Y eso pasa factura y nos lleva a un terreno en el que lo urgente, de manera permanente, oculta el maltrato que recibe la profesión, que no es justamente reconocida, valorada y protegida.

La profesión enfermera se ejerce después de una larga formación, especialización y aprendizaje. Desarrolla una función autónoma y esencial. No es un rol pasivo ni secundario, y su abanico de competencias profesionales no se resume en un gesto espontáneo.

El cuidado que desarrollamos implica observación clínica, toma de decisiones, planificación de intervenciones y evaluación de resultados.

En el Día Internacional de la Enfermera, como cada día en los centros de trabajo, pedimos ser respetadas, que se reconozca nuestra autoridad profesional, erradicar el trato jerárquico y paternalista, y garantizar que la voz enfermera tenga peso en la gestión de la salud, frenando así la violencia institucional que recae sobre la profesión, el acoso laboral hacia nuestro colectivo y el desprecio encubierto bajo la excusa de la vocación.

Una falta de respeto permanente que impide que desde las administraciones públicas se reconozca la penosidad del ejercicio profesional con el acceso a la jubilación anticipada voluntaria, ante los riesgos que asumimos cada día las enfermeras, y el trauma secundario que afrontamos al lidiar de manera permanente con el dolor, el sufrimiento y las situaciones críticas.

Valorarnos implica retribuciones justas y acordes a nuestra formación y responsabilidad. Las enfermeras, pese a ser Grado universitario y tener los mismos créditos ECTS (240) que la mayoría de las titulaciones universitarias, no estamos incluidas en la misma clasificación profesional. Seguimos, por tanto, ancladas en el pasado, lo que genera un desajuste salarial, una discriminación ya histórica, y una ausencia de reconocimiento igualitario con respecto a otras profesiones de un mismo nivel de formación.

Necesitamos, además, condiciones laborales dignas, plantillas suficientes y jornadas humanas. Hay que dejar de romantizar el desgaste y la sobrecarga como si fueran sinónimos de compromiso. Nuestros empleadores no pueden reconocer que faltan 100.000 enfermeras y quedarse tan tranquilos, porque eso es sobreexplotación laboral consentida que pone en riesgo la seguridad y salud de las enfermeras, pero también la seguridad de las personas a las que atendemos.

Exigimos también ser protegidas contra la violencia laboral y las agresiones, fomentar nuestra salud mental, invertir en enfermeras como inversión estratégica. Comprometerse con un Sistema Nacional de Salud (SNS) de calidad, eficiente, equitativo y centrado en las personas con el objetivo de mejorar la salud global de las comunidades.

Queremos ser protegidas porque trabajar no debe significar renunciar a nuestra salud ante jornadas extenuantes y contratos inestables, sin descansos, sin garantías mínimas.

No puede suponer renunciar a nuestra vida familiar y personal, aunque nuestro trabajo sea esencial. Somos enfermeras, pero también madres, hijas, y cuidadoras, y no podemos seguir sosteniendo todo sin apoyo, sin tiempo y sin descanso. No queremos elegir entre ser profesionales comprometidas y mujeres con vida propia.

Pero favorecer esta transformación es una tarea colectiva. Por un lado, de las enfermeras, que hemos de exigir que estos cambios se produzcan, que los derechos se cumplan y que los límites se respeten, para poder ejercer la profesión sin ser sacrificadas

Por otro, de las personas a las que atendemos, que han de reclamar unos cuidados dignos, y, sobre todo, de las administraciones que tienen la obligación de garantizar nuestros derechos y no de recortarlos.

No es fácil, pero es urgente, porque cuando las enfermeras son reconocidas, valoradas y protegidas, y se invierte en la profesión, ganamos todos.■

NERJA

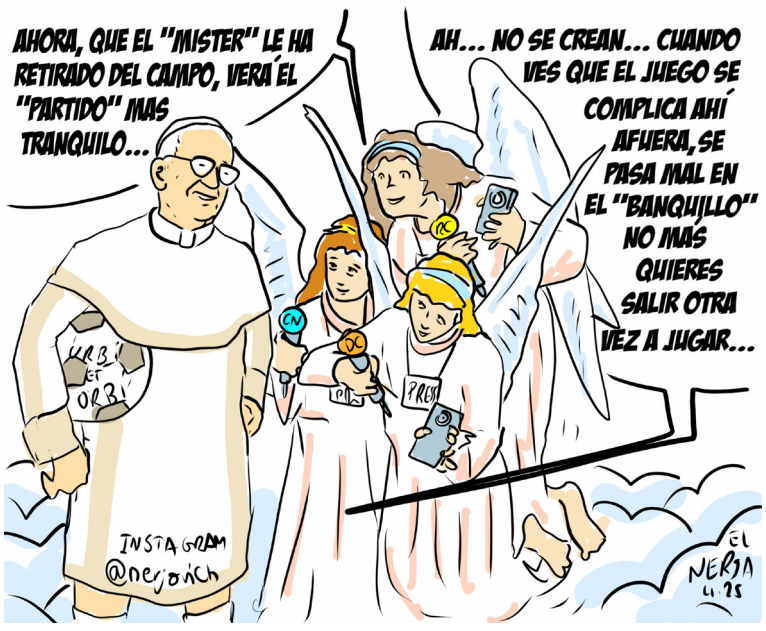

La agresión a los profesionales "NO es la solución", ahora y nunca

La violencia física y verbal en los centros sanitarios y sociosanitarios es un grave problema que afecta especialmente a las enfermeras.

Lejos de disminuir, los casos registrados siguen en aumento y los profesionales claman que "la agresión no es solución".

SATSE siempre denuncia cualquier episodio de violencia que se produzca y reclama medidas eficaces y contundentes a todas las administraciones implicadas.■

LABORAL

DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA

Mayor inversión y profesionales más protegidas y respetadas

SATSE fija cuatro grandes prioridades para mejorar la realidad profesional y laboral de las enfermeras

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE, ha reclamado, con motivo del Día Internacional de la Enfermera, que se invierta más en estas profesionales sanitarias y que sean más valoradas, protegidas y respetadas para poder garantizar una atención sanitaria de calidad.

En el marco de esta celebración, SATSE ha fijado cuatro grandes prioridades para mejorar las condiciones laborales de las enfermeras y posibilitar un mayor desarrollo profesional, bajo la premisa de que, "sin su reconocimiento y condiciones dignas, no hay salud posible".

El Sindicato lanza, en primer lugar, un contundente llamamiento al conjunto de administraciones públicas y partidos políticos para que se aumente la inversión pública en este colectivo profesional que, en la actualidad, está sobrecargado e infra financiado.

"Plantillas insuficientes y con pocos recursos llevan a un SNS deficiente, ineficiente e injusto", afirma.

La falta de la valoración y reconocimiento que les corresponde en base a su formación, competencias y desempeño profesional es otra realidad denunciada por la organización sindical. Un claro ejemplo, afirma, es no estar incluidas en la clasificación profesional que les corresponde dentro de la administración pública.

Las enfermeras siguen encuadradas en el subgrupo A2 aunque son Grado universitario y tienen los mismos créditos ECTS (240) que la mayoría de las titulaciones universitarias.

"Pese a su responsabilidad y formación, siguen salarialmente ancladas en el pasado, sufriendo un desajuste retributivo que perpetúa una discriminación ya histórica", añade.

SATSE también subraya la necesidad de que las enfermeras sean protegidas por sus empleadores, ya sea la administración pública o las empresas sanitarias privadas.

La sobreexplotación que sufren en su trabajo pone en riesgo su seguridad y salud y también pone "en jaque" al sistema sanitario. "Sin enfermeras, la sanidad se va a pique", señala.

Las enfermeras sufren, además, agresiones personales, jornadas extenuantes, contratos precarios y temporales y serias dificultades para poder conciliar su vida profesional y personal.

Todo ello, apunta, afecta negativamente a la calidad de la asistencia que se presta y requiere un enfoque integral y una coordinación permanente entre gobierno y comunidades autónomas.

Esenciales

La cuarta gran prioridad de SATSE es propiciar y garantizar el respeto que merece una profesión que es ejercida después de una larga formación, especialización y aprendizaje de cuatro a seis años, que implica la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y éticos en la atención al paciente.

El Sindicato remarca que, sin el trabajo de las enfermeras, ningún sistema de salud funcionaría y lamenta que, históricamente, el cuidado de estas profesionales sanitarias haya sido desvalorizado o invisibilizado por considerarlo "femenino", "natural" o "domestico".

Se trata de una función autónoma y esencial en el Sistema Nacional de Salud que mejora y salva vidas.

"Sin nuestro trabajo, sencillamente, ningún sistema de salud funcionaria y gracias a él, pese a apagones, pandemias o conflictos, sigue latiendo y manteniendo su pulso", asevera.

SATSE incide, además, en que se trata de una visión que niega su formación académica, experiencia práctica y autoridad profesional. Tampoco se asume la penosidad y riesgos laborales que asumen las enfermeras, así como el trauma secundario que afrontan cada día.

Unas condiciones que empeoran con el paso de los años y que, pese a ello, no ha provocado aún que el Gobierno posibilite el acceso al derecho a la jubilación anticipada y voluntaria de la que sí se benefician desde hace años otras profesiones, concluye. ▪

LABORAL

ESTATAL

Aumento de la inversión en Sanidad ante futuros conflictos y crisis de salud pública

El escenario actual de inestabilidad política internacional requiere reforzar nuestro sistema sanitario

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE defiende la necesidad de contar con sistemas sanitarios bien financiados y con personal suficiente

SATSE ha reclamado que, al igual que en Defensa, se impulse un incremento de la inversión pública para que nuestro sistema sanitario pueda estar realmente preparado para afrontar con garantías un posible contexto futuro de conflicto o crisis sanitarias.

El Sindicato ha subrayado que, más allá de que algunas partidas sanitarias se computen como gasto en Defensa como defiende el Ministerio de Sanidad, el escenario actual de inestabilidad política internacional y de crecientes amenazas geopolíticas requiere reforzar nuestro sistema sanitario y posibilitar que cuente con las plantillas suficientes.

El Sindicato de Enfermería recuerda que, durante la pandemia de la COVID-19, se incrementó el gasto sanitario público hasta el 7,5 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2020, pero ya en 2022 bajó hasta el 6,8 por ciento, según el último dato aportado por el Ministerio de Sanidad.

De manera paralela, los compromisos adquiridos por parte de administraciones y partidos políticos durante la COVID-19 de mejorar el SNS no se han cumplido y se mantienen, o han empeorado, algunos de su problemas y deficiencias estructurales. El déficit de enfermeras y fisioterapeutas en centros sanitarios y sociosanitarios es uno de ellos.

Un informe reciente del Ministerio de Sanidad concluye que en España faltan más de 100.000 enfermeras para alcanzar la media europea, a lo que se suma que cerca del 40 por ciento de estas profesionales sanitarias tiene intención de dejar la profesión en los próximos 10 años, según una encuesta realizada también por este departamento.

De igual manera, y cómo han vaticinado numerosos expertos, nuevas crisis de salud pública llegarán, previsiblemente en los próximos años y nuestro sistema sanitario continúa sin estar preparado para que sus consecuencias sean las menores posibles.

Riesgos

SATSE insiste en que el debate público ante posibles conflictos futuros no debe centrarse únicamente en el gasto destinado a armamento y recursos de Defensa.

La organización sindical recalca que también hay que poner el foco en las necesidades que tenemos para blindar nuestro sistema sanitario ante cualquier escenario de mayores riesgos y peligros.

Asimismo, el Sindicato considera que, al igual que ya ha hecho con la iniciativa ReArm Europe, la Unión Europea debe acordar e impulsar una estrategia conjunta de actuación con el objetivo de reforzar las capacidades y recursos de todos los sistemas sanitarios de los estados miembros.

SATSE reitera la importancia de tener sistemas sanitarios fuertes, eficaces y resilientes ahora y en el futuro.■

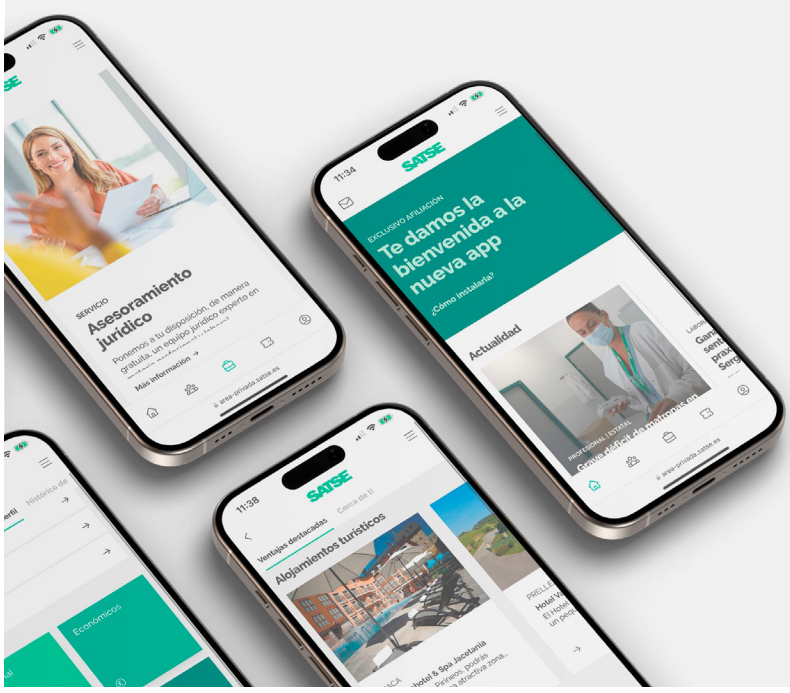

Accede a la nueva área privada

Hemos digitalizado nuestros servicios para que estén siempre a tu alcance, en tu ordenador o móvil

Entrar

ESTATAL

Las enfermeras sufren más de un centenar de riesgos laborales en sus centros de trabajo

SATSE denuncia que el "talón de Aquiles" de las AA.PP. es que no cumplen los planes establecidos

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE ha denunciado que los centros de trabajo de las enfermeras se han convertido en un entorno laboral en el que se concentran numerosos riesgos y amenazas para su salud y seguridad que van aumentando con el paso de los años de trayectoria profesional.

El Sindicato subraya que son más de un centenar los riesgos laborales que sufren estas profesionales sanitarias, muchos de ellos, no de manera puntual, sino permanente en el tiempo.

Entre otros, existen riesgos ambientales (radiaciones ionizantes y no ionizantes, vibraciones, temperaturas extremas, ruido…); ergonómicos (manipulación manual de cargas, bipedestación, sedestación, flexiones del tronco…); químicos (medicamentos peligrosos, alergias a material…), riesgos biológicos (contagios por cortes, pinchazos, rubeola, sarampión, varicela zóster, toxoplasmas…) y riesgos psicosociales (burnout, sobrecarga laboral, agresiones…).

También tienen que trabajar a turnos diurnos y nocturnos, festivos y guardias y tienen un contacto diario con la enfermedad y el dolor de otras personas que, en algunos casos, fallecen. Todo ello tiene mucho que ver con el impacto emocional que las enfermeras sufren, "y que va haciendo mella en una profesional cuyo trabajo es atender y cuidar a otras personas que lo necesitan", añade.

Proteger a las enfermeras en sus centros de trabajo es una prioridad para SATSE

Una realidad frente a la que Gobierno y consejerías de Sanidad elaboran y aprueban normativas, protocolos y estrategias de actuación que tienen un mismo "talón de Aquiles", que es la falta de una implementación efectiva, eficiente y continuada en el tiempo. "La acción se queda, en muchos casos, en el papel y su repercusión no llega bien al trabajador", apunta SATSE.

Estas difíciles condiciones de trabajo son el "día a día "del profesional durante los más de 40 años de prestación de servicios hasta alcanzar la edad de jubilación que, en algunos casos, supera los 67 años de edad. Sus consecuencias, además, se hacen más visibles y patentes en los últimos años de trayectoria laboral.■

MURCIA

Unión sindical para reclamar a Hacienda la carrera profesional completa

Rosalía Barquero
murcia@satse.es

SATSE, junto a otras organizaciones sindicales, se ha concentrado ante la Consejería de Hacienda, bajo el lema 'Hartos de ser la oveja negra de la Administración regional', para exigir la 'Carrera Profesional completa ya'.

La concentración se produjo por la negativa del consejero de Economía, Luis Alberto Marín, de recibir a las organizaciones sindicales, a pesar de las continuas solicitudes.

Su única respuesta fue derivarlas a la directora general de la Función Pública, que no es competente para implantar directamente la Carrera Profesional.

Las organizaciones piden que se proceda a dar cumplimiento a la normativa reguladora de Carrera Profesional en el ámbito de la Administración regional.

El objetivo es negociar los tramos de carrera profesional horizontal, la progresión, la reversibilidad en su caso, los requisitos, la forma de acceso y los méritos a valorar en Administración y Servicios y Educación, tal y como marcan el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y los acuerdos ya firmados.

> HAY QUE ACABAR CON EL CLARO AGRAVIO COMPARATIVO ENTRE PROFESIONALES

Tanto en Administración y Servicios como en Educación, únicamente se ha implantado el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I hasta el año 2022 incluido, y no se ha negociado, a pesar de los continuos intentos de los sindicatos, el tramo II y siguientes.

Tampoco las retribuciones a percibir a partir de 2023 en los diferentes tramos, como sí tienen otros ámbitos de la Comunidad Autónoma, como el Servicio Murciano de Salud, donde el complemento de carrera profesional ya está perfectamente implantado desde hace años.

Existe, por tanto, un agravio comparativo entre empleados públicos de la misma comunidad autónoma.

Las diferencias retributivas entre ámbitos de la Administración son importantes. Así, para 15 años de antigüedad, la diferencia respecto al Cuerpo Superior de Administradores, Tributarios y Profesorado de Secundaria A1 es de casi 442 euros al mes. Los enfermeros de la CARM perciben 480 menos.

En Auxiliares Administrativos o Auxiliares de Enfermería de la CARM, la diferencia es de 153,74€ al mes. En el caso de la Agrupación Profesional, son 134,48€ menos.

Por ello, las organizaciones reclaman al consejero de Economía, que se cumpla la normativa y la implantación de la carrera profesional completa en Administración y Servicios y en Educación, tal y como ocurre en el ámbito del SMS.■

CASTILLA Y LEÓN

La Justicia de CyL reconoce las vacaciones de los temporales como servicios prestados

Dori Núñez
navarra@satse.es

Los servicios jurídicos de SATSE, en Valladolid, han logrado que un juzgado reconozca al personal temporal laboral que los días de vacaciones pagadas y no disfrutadas, una vez que finaliza su contrato, computen como servicios prestados.

De esta forma, esos días se tendrán en cuenta a la hora de abonar trienios y también de cara a las bolsas de trabajo o las oposiciones.

En concreto, una fisioterapeuta contratada de forma temporal por la Gerencia de Servicios Sociales para una residencia de la tercera edad de Valladolid, asesorada por los servicios jurídicos de SATSE, exigía que los días de vacaciones, que le pagaron tras finalizar el contrato, le contabilizaran como servicios prestados.

El juzgado de lo Social número 2 de Valladolid ha estimado su demanda. El juez aplica una sentencia del Tribunal Supremo sobre un caso del Servicio Gallego de Salud.

El Supremo indica que nadie discute que al personal fijo se le computen los días de vacaciones anuales como servicios previos.

"Y si no se realiza lo mismo con los trabajadores eventuales, recibirían un trato discriminatorio", añade el tribunal.

El juez del juzgado de lo Social número 2 de Valladolid indica que la doctrina de Supremo es perfectamente aplicable al caso de la fisioterapeuta laboral porque "es discriminatorio para el personal temporal en relación con el personal fijo que no se compute el tiempo de vacaciones compensadas económicamente como tiempo de servicios prestados".

Por último, insiste que, en caso contrario, la Administración estaría realizando un "trato desfavorable y desprovisto de justificación objetiva, proporcional y razonable a los trabajadores temporales".

La organizacion sindical seguirá defendiendo en los tribunales los derechos laborales y profesionales de enfermeras y fisioterapeutas.■

CANARIAS

Mejoras para las enfermeras embarazadas con contratos temporales

Rosy Díaz
canarias@satse.es

SATSE ha denunciado la grave situación de vulnerabilidad que sufren las enfermeras embarazadas que trabajan con contratos cortos de sustitución en el Servicio Canario de Salud.

Este problema, no solo afecta a la estabilidad laboral las profesionales, sino que también pone en riesgo su salud y la de su bebé.

El Sindicato explica que, actualmente, cuando una enfermera embarazada solicita la evaluación del servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para certificar su estado y determinar las adaptaciones necesarias en su puesto de trabajo, se enfrenta a un obstáculo recurrente: antes de que el informe de aptitud sea emitido, finaliza su contrato.

De esta manera, se genera una situación de constante incertidumbre ya que, al ser contratada de nuevo, debe iniciar el mismo proceso sin que se tenga en cuenta la valoración realizada previamente.

Por este motivo, SATSE exige que se establezcan medidas concretas y que se realice una evaluación prioritaria y ágil desde el servicio de prevención de riesgos laborales.■

BALEARES

El Pacto de Insularidad discrimina a los profesionales de Mallorca

SATSE rechaza un acuerdo que genera importantes desequilibrios salariales

Marta Ferra
Baleares@satse.es

El pacto sobre la indemnización por residencia entre el Govern y los sindicatos STEI, UGT, CCOO, CSIF y SIMEBAL, no beneficia por igual a los profesionales del sistema sanitario de Baleares.

Tras su firma, SATSE reitera que esta pacto genera desequilibrios salariales entre categorías y castiga, especialmente, a las enfermeras y fisioterapeutas de Mallorca.

El Sindicato denuncia que este acuerdo, presentado como una mejora generalizada, otorga incrementos retributivos desproporcionados a las categorías de Formación Profesional y agrupaciones profesionales, con subidas que alcanzan el 20%, 25% e, incluso, el 30%, mientras que las enfermeras y fisioterapeutas de Mallorca verán un incremento de apenas un 4%.

En el caso de los médicos, psicólogos clínicos y otros profesionales sanitarios encuadrados en el subgrupo A1, la subida apenas repercutirá en un 2% de incremento, en un plazo de cuatro años.

SATSE considera oportuno que el personal en las islas con un coste de vida más elevado reciba una compensación adecuada.

SATSE participa en las concentraciones que rechazan discriminaciones salariales entre los profesionales

Sin embargo, este acuerdo no refleja la realidad actual, ya que las diferencias entre islas se han reducido significativamente.

El encarecimiento de la vida en Mallorca no se traslada a las tablas salariales, que perpetúan una desigualdad estructural injustificable, apunta.

Además, entiende que el nuevo complemento distorsiona los principios retributivos del sistema, otorgando a profesionales con menos responsabilidad una mejora mucho mayor que a quienes asumen diariamente tareas de alta complejidad y toma de decisiones asistenciales.

SATSE, que no ha participado ni avalado este acuerdo, está estudiando medidas de impacto y de la magnitud necesaria para revertir esta situación, y exigir un trato justo, equitativo, digno e incentivador para las enfermeras, fisioterapeutas y demás profesionales sanitarios de Mallorca.■

ASTURIAS

Dos nuevas sentencias reconocen derechos laborales de las enfermeras

Belén Alonso
asturias@satse.es

Los servicios jurídicos de SATSE, en su defensa de los intereses laborales de la afiliación, han logrado recientemente dos sentencias favorables ante el Servicio de Salud del Principado de Asturias, Sespa.

En la primera de ellas, un Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo reconoce el derecho de una enfermera a que los periodos que figuran en su certificado de vida laboral como vacaciones retribuidas, cotizadas y no disfrutadas, generadas durante nombramientos temporales en el Sespa, se computen como servicios prestados.

Así, estos periodos contemplados en su vida laboral pasan a considerarse como servicios prestados a todos los efectos, es decir, para el cómputo de trienios, procesos de movilidad, bolsas o procesos selectivos.

La otra es una sentencia firme que obliga al Sespa a indemnizar a una enfermera a la que se había denegado el derecho a disfrutar de un permiso por un segundo ingreso hospitalario de un familiar al considerar que ese permiso retribuido “lo es solo una vez, durante un mismo proceso patológico”.

Esta sentencia aclara qué puede y qué no puede regular la normativa autonómica en referencia a la interpretación de los permisos que establece el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

En los últimos tiempos, el personal del Sespa se encuentra, como ya ha denunciado SATSE anteriormente, con trabas para disfrutar de los sucesivos permisos cuando la Administración interpreta que se trata del mismo proceso patológico.

La organización sindical seguirá defendiendo los derechos laborales que se vean vulnerados por la administración.■

Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo

CASTILLA Y LEÓN

SATSE logra el compromiso de SACYL para crear plazas de enfermeras especialistas

El objetivo es que las bolsas de empleo estén operativas y actualizadas antes del verano

Dori Núñez
castillaleon@satse.es

SATSE ha logrado el compromiso firme de la Gerencia Regional de Salud de avanzar en la creación de plazas de enfermeras especialistas.

Este compromiso se alcanzó en la reunión mantenida con la gerente regional de Salud y la directora general de Personal y Desarrollo Profesional, tras la concentración mantenida a las puertas de la Consejería de Sanidad, para rechazar el bloqueo que el SACYL mantenía respecto al desarrollo de estas plazas.

SATSE ha conseguido que se lleve a la Mesa Sectorial de Sanidad la creación de 64 plazas de enfermera especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Asimismo, la administración se ha comprometido a avanzar en la transformación de plazas del resto de especialidades, tanto en los hospitales como en Atención Primaria, con las plazas de enfermeras especialistas en Pediatría.

Otro punto del acuerdo es la publicación del listado definitivo de las bolsas de empleo de las diferentes especialidades de Enfermería, a excepción de matrona, que se encuentra en una fase diferente, explican desde la organización sindical.

En el caso de la bolsa de las enfermeras de Familiar y Comunitaria que estaba paralizada desde verano, SATSE ha conseguido que se desbloquee. Se abrirá un plazo para la presentación de méritos de esta especialidad

EL SINDICATO PRESIONA A LA ADMINISTRACIÓN Y LOGRA DISTINTOS AVANCES PARA LAS PROFESIONALES DEL SACYL

El objetivo de todas estas actuaciones es que las bolsas de empleo estén operativas, funcionando y actualizadas antes de verano para poder contratar para esa fecha al personal necesario en los diferentes centros sanitarios de la autonomía.

Otro compromiso alcanzado en la reunión con SATSE es que se incluya en el programa de fidelización de residentes de Castilla y León a los residentes que realizan el EIR, mediante un premio de fidelización por especialidad.

Concentración de SATSE a las puertas de la Consejería de Sanidad

También se ha acordado el impulso de las bosas de promoción interna temporal en todas las Gerencias de Atención Primaria de cara a la creación de las nuevas plazas de enfermeras especialistas de Familiar y Comunitaria.

Además, las nuevas plazas que se creen de especialistas se van a incluir en la oferta de empleo público de 2025 para llevar a cabo su cobertura con personal fijo en plantilla.

SATSE ha agradecido la disposición de la administración a mantener la reunión y abordar todos estos temas.

Asimismo, el Sindicato valora positivamente los compromisos alcanzados y espera su desarrollo por parte de la administración en el menor plazo de tiempo.

El Sindicato de Enfermería mantiene una permanente estrategia de defensa de los derechos y condiciones laborales de las enfermeras y fisioterapeutas que desarrollan su trabajo en la comunidad autónoma desde la premisa de que todo avance profesional permitirá ofrecer una mejor atención sanitaria y cuidados a las personas.■

CATALUÑA

Encuentro sindical para abordar las negociaciones del IV Convenio SISCAT

Rosa Gisbert
catalunya@satse.es

Un centenar de delegados y delegadas sindicales de centros sanitarios SISCAT, convenios propios y privados de Barcelona, Girona, Tarragona y Lleida se han reunido para analizar el estado actual de las negociaciones del IV Convenio del SISCAT.

"Creemos que estos encuentros son muy positivos, para adquirir conocimientos, pero también para compartir y crear espíritu de unión", afirma José David García, responsable del SISCAT SATSE Barcelona y organizador del acontecimiento.

Annabel Torres, responsable del SISCAT SATSE Catalunya y una de las integrantes de la mesa negociadora del nuevo convenio, fue la encargada de trasladar de primera mano a los asistentes los adelantos y las dificultades del proceso negociador.

Durante su intervención, Torres remarcó que "el convenio tiene que reflejar las necesidades reales de las enfermeras, comadronas y fisioterapeutas que sostienen la atención sanitaria en los centros concertados".

La jornada ha continuado con una ponencia del jurista y abogado de SATSE Catalunya Jesús García Reig, que ha explicado el impacto de la nueva normativa sobre la jubilación parcial en los centros concertados.

Por último, Xavier Massabé, responsable de salud laboral y delegado de SATSE Hospital de Mar, y Anira Zalaya Vera, abogada de SATSE Barcelona, repasaron cuestiones de salud laboral y aclararon dudas relacionadas con la normativa y la aplicación práctica de la legislación vigente en los centros.■

Participantes en el encuentro sobre las negociaciones del IV Convenio del SISCAT

CASTILLA-LA MANCHA

Más medidas para evitar las agresiones a los profesionales

Teresa González
castillalamancha@satse.es

SATSE ha denunciado la agresión sufrida por un enfermero cuando realizaba su trabajo en el centro de salud de Almagro.

Los hechos sucedieron cuando este enfermero intentó tranquilizar a un paciente que había acudido al centro de salud y, aunque tanto una médico como una enfermera le prestaron la asistencia y le dieron la medicación que necesitaba, el paciente se mostró en todo momento agitado y violento con ambas sanitarias, a las que intimidó, amenazó y reclamó a gritos que le dieran más medicación.

El enfermero se dirigió al paciente para intentar rebajar la tensión y hacerle ver que ya le habían dado la medicación que requería.

Entonces, el hombre se encaró con él y le agarró del cuello con las dos manos, lanzándolo después contra la pared y gritándole "te voy a matar".

Finalmente, fue un acompañante del agresor el que lo agarró y evitó que siguiera la agresión.

El enfermero, que sufrió heridas en el cuello, denunció los hechos ante la Guardia Civil y también presentó la comunicación ante el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).

Tras la celebración del juicio rápido, el Juzgado de Primera Instancia en Instrucción nº 1 de Almagro ha condenado al agresor a una pena de 4 meses de cárcel como autor de un delito de atentado a la autoridad y a una indemnización de 200 euros.

Una sentencia a la que hay que sumar otra más del Juzgado de lo Penal nº 1 de Toledo que ha condenado a seis meses de prisión a una mujer por un delito de amenazas contra una enfermera del centro de salud de Villacañas, así como a una orden de alejamiento de 18 meses tras el episodio violento ocurrido en abril de 2024.

Inseguridad

Estas agresiones son solo una pequeña muestra del clima de inseguridad que sufren los profesionales durante el desarrollo de su trabajo.

Para SATSE, es intolerable que los profesionales sanitarios continúen sufriendo agresiones, ya sean físicas o verbales, cuando están trabajando para ofrecer la mejor atención sanitaria posible a los ciudadanos.

Por ello, vuelve a demandar al Sescam una respuesta firme y que ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para evitar este tipo de incidentes en los centros sanitarios.

Desde el Sindicato se insta también a los profesionales sanitarios a que denuncien todas las agresiones, tanto físicas como verbales, como mejor instrumento para disuadir a los posibles agresores, así como para que se refuercen las medidas.■

ANDALUCÍA

Drástico recorte de plantillas enfermeras en el último año

El SAS sufre una reducción de cerca de 800 profesionales

Redacción
andalucia@satse.es

SATSE ha alertado de la preocupante disminución de la plantilla de enfermeras y enfermeros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Según los datos oficiales del SAS recopilados por SATSE, la plantilla de enfermeras del SAS ha sufrido en el último año una reducción de 788 efectivos, pasando de 27.489 en el primer trimestre de 2024 a 26.701 en el primer trimestre de 2025.

Por provincias, Almería ha sufrido un recorte de 121 enfermeras, Cádiz ha reducido su plantilla en 127 enfermeras, Córdoba ha disminuido en 66 enfermeras, Granada ha perdido 12 enfermeras, Huelva ha reducido su plantilla en 48 enfermeras, Jaén ha disminuido en 82 enfermeras, Málaga ha perdido 273 enfermeras y Sevilla ha reducido su plantilla en 59 enfermeras.

Por el contrario, mientras el número de enfermeras generalistas ha sufrido un severo recorte, el SAS indica que han aumentado, en este periodo, en 249 las plantillas de enfermeras especialistas (Matronas, Trabajo, Salud Mental y Familiar y Comunitaria), pasando de 1.814 a 2.063, incluyendo a los EIR.

Este incremento corrobora los avances en la implantación de las Especialidades de Enfermería en el SAS con la incorporación por primera vez de Enfermeras Especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

> LAS CIFRAS OFICIALES DEL SAS DESMIENTEN EL DISCURSO COMPLACIENTE DE LA CONSEJERA DE SALUD

En cualquier caso, los datos revelan, una vez más, las "trampas" de la Junta, pues queda claro que dicha incorporación se está llevando a cabo a costa de plantilla de enfermeras generalistas, cuando lo pactado es que sean plazas de nueva creación.

Por otro lado, el colectivo de fisioterapeutas ha experimentado un crecimiento en su plantilla, aumentando en 222 efectivos, pasando de 985 en el primer trimestre de 2024 a 1.207 en el primer trimestre de 2025.

El Sindicato valora este dato como positivo pero insuficiente ya que, recuerda, el pacto por la Atención Primaria incluía la revisión de la cobertura asistencial de la rehabilitación incorporando 570 fisioterapeutas a la plantilla antes de diciembre de 2024, de forma que no se ha cumplido ni la mitad de lo pactado.

En términos generales, los datos oficiales publicados por el SAS evidencian que la plantilla total de la sanidad pública andaluza ha sufrido una reducción de 197 efectivos, pasando de 108.019 en el primer trimestre de 2024 a 107.822 en el primer trimestre de 2025, cifra muy alejada de la ofrecida por la consejera de Salud, Rocío Hernández, en el Parlamento, que cifró la plantilla en 128.332 efectivos.

Para SATSE, lejos del discurso complaciente de la consejera, son ahora sus propios datos oficiales los que vuelven a dejar al descubierto la política de la Junta de recortes y desmantelamiento de la sanidad pública y sus propias falsedades expresadas en sede parlamentaria.

Ante esta situación, el Sindicato vuelve a exigir a la Junta que tome medidas urgentes para revertir esta alarmante tendencia. La reducción de profesionales es inaceptable y podría tener consecuencias devastadoras para la calidad de la atención sanitaria en Andalucía, apostilla la organización sindical.■

ESTATAL

SATSE defiende la negociación con el Ministerio para mejorar el Estatuto Marco

SATSE prima su responsabilidad de defender el interés general y lamenta los "intereses corporativos"

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE entiende que “ahora es el momento” de continuar con las reuniones para reformar y mejorar el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y no de intentar “romper” la negociación con el Ministerio de Sanidad por intereses “políticos o corporativos”.

El Sindicato sigue participando en las reuniones del Ámbito de Negociación en la que se trabaja con los responsables del departamento de Mónica García en la reforma del Estatuto Marco, la ley básica que define el marco de las condicionales laborales del personal estatutario.

Al igual que ha venido haciendo desde el inicio de los trabajos, el Sindicato está primando su responsabilidad de defender el interés general y mejorar “línea a línea” el Estatuto Marco, y no comparte la estrategia de ruptura de la negociación, cuando aún ésta se está produciendo, en base a otros intereses basados en la conveniencia propia.

SATSE sigue participando en las reuniones en el Ministerio de Sanidad para reformar el Estatuto Marco

Tampoco entiende aceptable que su planteen otros foros de “negociación” con el Ministerio de Sanidad que no sea el del Ámbito, al ser el órgano creado por el propio Estatuto Marco para la negociación de todas aquellas materias que afecten al personal estatutario y no sean competencia de las autonomías.

SATSE afirma que siguen sobre la mesa asuntos esenciales para enfermeras y fisioterapeutas, como son su reclasificación profesional dentro de la administración pública, la posibilidad de jubilarse parcialmente o de manera anticipada, su jornada laboral, o los criterios para la evaluación de desempeño, que aún no están, en modo alguno, cerrados.

Reclasificación

En lo que respecta a la reclasificación profesional, el Sindicato insiste en que enfermeras y fisioterapeutas deben situarse en el mismo grupo que las titulaciones universitarias que cuentan con 240 créditos ECTS y acabar así con la discriminación que vienen sufriendo desde hace años al no estar equiparados con otras categorías profesionales en el SNS que tienen el mismo nivel de formación de Grado.

A consecuencia de ello, se les sitúa en un grupo de clasificación que les supone percibir el sueldo base y cada trienio a un valor inferior, añade.

SATSE insiste en que hay que seguir trabajando y, cuando el periodo de negociación con el Ministerio se dé por concluido, manifestará su postura sobre el resultado y actuará con todas las consecuencias.■

GALICIA

Propuestas sindicales al SERGAS para implementar acciones que mejoren la seguridad laboral en los hospitales y centros de salud

Iria Carregal
galicia@satse.es

La violencia en el entorno laboral está reconocida por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, que ya lo tipifica como “un factor de riesgo para el personal sanitario".

SATSE considera necesaria la implantación de medidas acordes al evidente aumento de las agresiones en los dos últimos años.

El Sindicato afirma que la reforma del Código Penal propició la equiparación de los funcionarios como autoridad pública, pero no se produce el deseado efecto de protección.

Por ello, debe adoptarse una actitud más proactiva por parte de las administraciones para prevenir, evitar y minimizar los daños derivados de actos de violencia en el entorno laboral.

SATSE ha remitido a la Consellería de Sanidade, a través del Portal de Transparencia, sus aportaciones al grupo de trabajo del Sergas, para implementar medidas de protección integral y de prevención contra la violencia en el ámbito sanitario. Cuestiones que son imprescindibles y que deben abordarse en el actual escenario de modificación y actualización de los protocolos.

Por un lado, entiende imprescindible el contacto con el Interlocutor Policial Territorial Sanitario de forma periódica en todas las áreas, para la detección de incidentes reiterados y para conseguir una comunicación más fluida y operativa.

Tambien defiende la necesidad de instaurar herramientas de trabajo básicas, conjuntas y coordinadas para evitar o disminuir los riesgos, así como realizar evaluaciones periódicas que permitan valorar la eficacia de las medidas adoptadas.

SATSE reclama, además, que se instaure la figura del Delegado de Prevención contra la violencia en el ámbito sanitario, y que se garantice que la víctima de una agresión no sufre una disminución de sus retribuciones.

Los profesionales que trabajan en el sistema de turnos y guardias sufren una importante pérdida económica, al no recibir los importes de la atención continuada del puesto correspondiente en el momento de la agresión, afirma SATSE.■

SATSE participa en las diferentes concentraciones contra las agresiones

CANARIAS

Desbloqueo de las ecografías en las consultas de las matronas

SATSE defiende las competencias de las matronas para realizar ecografías

Rosy Díaz
mundo_sanitario@satse.es

SATSE ha reclamado a las Gerencia de Atención Primaria de Tenerife y Gran Canaria que adopten de inmediato las medidas necesarias para desbloquear la situación administrativa que impide la puesta en marcha del protocolo de uso de ecografía en la consulta de las matronas.

A pesar de contar con respaldo normativo legal y haber completado la formación requerida, actualmente no se ha recibido ninguna respuesta ni acción por parte de las gerencias.

Se trata, según SATSE, de un retraso injustificado que limita una mejora sustancial en la atención a las mujeres embarazadas en Atención Primaria.

El Sindicato de Enfermería destaca que el marco jurídico actual respalda las competencias de las matronas para realizar ecografías en consulta, permitiendo valoraciones fundamentales, como la visualización del latido fetal, la determinación de la posición, la medición de la gestación o la localización de la placenta o la medición del líquido amniótico.

Manifestación de profesionales y ciudadanía en contra del "Decretazo"

La incorporación de la ecografía en la consulta supone un avance importante en la calidad asistencial, ya que mejora la atención y seguimiento del embarazo, permitiendo valoraciones más precisas en el propio centro de salud.

Además, aumenta la seguridad en la atención, facilitando la detección temprana de posibles complicaciones y reduce derivaciones innecesarias a urgencias hospitalarias.

Por todo ello, SATSE solicita que se autorice de manera inmediata la puesta en marcha de esta práctica, para que las 32 matronas ya formadas puedan comenzar a usar la ecografía en consulta sin restricciones.

De otro lado, el Sindicato ha denunciado la grave situación de vulnerabilidad que sufren las enfermeras embarazadas que trabajan con contratos cortos de sustitución en el SCS.

El Sindicato explica que, actualmente, cuando una enfermera pide la evaluación del servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para certificar su estado y determinar las adaptaciones necesarias, se enfrenta a un "obstáculo recurrente", que es que finaliza su contrato antes de que el informe de aptitud sea emitido.

Incertidumbre

De esta manera, se genera una situación de constante incertidumbre ya que, al ser contratada de nuevo, debe iniciar el mismo proceso sin que se tenga en cuenta la valoración realizada previamente.

Por este motivo, SATSE exige que se establezcan medidas, como que se realice una evaluación prioritaria y ágil desde el servicio de prevención de riesgos laborales.

También pide el reconocimiento y continuidad de las valoraciones previas, evitando que el proceso de certificación deba reiniciarse con cada nuevo contrato, y que se garantice la adaptación del puesto de trabajo desde el primer momento.▪

NAVARRA

Rechazo a los cambios en la Orden Foral de Contratación Temporal

Mayte Romero
navarra@satse.es

La administración ha decidido continuar adelante con las modificaciones de la Orden Foral que regula las listas de contratación temporal del SNS-O. Una decisión que ha suscitado la crítica y rechazo de SATSE y otras organizaciones sindicales.

El Sindicato ha expresado su desacuerdo con la falta de consenso y afirma que las modificaciones se han impuesto sin una voluntad real de negociación.

Los cambios más relevantes en la normativa están en criterios de constitución de listas de contratación, condiciones de renuncia justificada y no justificada en los llamamientos, disponibilidad, modificaciones en el orden de prelación o listas especiales.

Además, la administración ha comunicado la retirada oficial del proyecto de conversión del SNS-O e ISPLN en Entidades Públicas Empresariales, una de las principales reivindicaciones de la huelga del pasado 9 de abril.

SATSE celebra esta decisión, que considera una victoria del colectivo profesional y sindical.▪

MADRID

Teresa Galindo, reelegida secretaria general de SATSE Madrid

Juanjo Menéndez
madrid@satse.es

La enfermera Teresa Galindo Rubio ha sido reelegida como secretaria general de SATSE, el principal sindicato de enfermeras y fisioterapeutas en la Comunidad de Madrid, tras el proceso electoral celebrado.

Ha sido elegida por aclamación ya que no se ha presentado ninguna otra candidatura a la Secretaria General de SATSE en la Comunidad de Madrid.

En su discurso de agradecimiento, Galindo destacó el papel que desarrollan estos profesionales en el ámbito sanitario, tanto público como privado, y en el sociosanitario.

"Hemos de reconocer, indicó, que la Enfermería y la Fisioterapia están en el centro de transformación del sistema sanitario y se ha conseguido gracias al esfuerzo que ha desarrollado esta organización. Poco a poco, de forma más lenta de la que nos gustaría, hemos avanzado en competencias, en autonomía profesional y liderazgo".

Tambien afirmó que son parte activa en la forma de decisiones en salud y ya no solo meros ejecutores de órdenes

"Somos, en definitiva, agentes de cambio, garantes de la calidad asistencial y, sobre todo, pilares esenciales de la atención sanitaria y sociosanitaria", subrayó en su intervención.

Para la secretaria general, hoy más que nunca es imprescindible no conformarse con avances parciales. "Debemos seguir exigiendo condiciones laborales justas, reconocimiento profesional y oportunidades de desarrollo que nos permitan seguir creciendo y mejorando".

Teresa Galindo finalizó su intervención instando a todos los que forman parte de SATSE , bien como afiliados o simplemente como simpatizantes, a seguir trabajando para fortalecer la presencia de enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas en los espacios de decisión para garantizar que se respeten sus derechos e impulsar las reformas necesarias.▪

Teresa Galindo, secretaria general de SATSE Madrid

PROFESIÓN

ESTATAL

El Gobierno debe retribuir el permiso parental de ocho semanas

SATSE denuncia que el Gobierno sigue "dando largas" para no cumplir la Directiva europea

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE ha reclamado al Gobierno que cumpla la Directiva sobre conciliación en la UE y retribuya el permiso parental de ocho semanas a las enfermeras y fisioterapeutas que deseen acogerse a este derecho laboral que busca mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar.

La organización sindical recuerda que este permiso parental debería ser retribuido y tendría que haber sido reglamentado desde el pasado agosto de 2024, fecha límite de trasposición de la Directiva europea.

El Gobierno adelantó la posibilidad de incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado de 2025, pero, hasta la fecha, sigue siendo un "compromiso incumplido", apunta.

El Sindicato subraya que la falta de reglamentación en algunos servicios de salud y de una retribución ligada al permiso actúan de forma disuasoria para la persona trabajadora, que no encuentra más que dificultades al solicitarlo. Otra consecuencia es que también conlleva una pérdida económica.

SATSE defiende siempre la mejora de la conciliación de la vida laboral y personal

Por ello, este derecho no está cumpliendo su objetivo de ayudar a conciliar y poder atender mejor las necesidades de los menores hasta los 8 años de edad.

Un derecho que la Justicia sí que ya ha empezado a reconocer en algunos supuestos, apunta SATSE.

En el caso del personal estatutario, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cuenca dictó en febrero la primera sentencia firme en España que reconoce el derecho de una trabajadora a disfrutar de este permiso parental de 8 semanas.

Sanción

Como su servicio de salud se lo denegó por falta de desarrollo reglamentario y no le dio la oportunidad de disfrutar del permiso solicitado aún sin derecho a remuneración, la profesional fue indemnizada con la cuantía equivalente a las 4 semanas de permiso solicitado, señala.

La organización sindical lamenta también que el incumplimiento por parte del Gobierno de la Directiva europea que obligaba a desarrollar el permiso parental retribuido de ocho semanas haya conllevado una multa de siete millones de euros a nuestro país.

SATSE incide en el hecho de que un Gobierno, que afirma defender y promover la conciliación de la vida laboral y personal, no puede seguir "dando largas" y debe destinar la inversión necesaria para hacer realidad un derecho que podría beneficiar a muchos profesionales.

El Sindicato resalta que las enfermeras son un colectivo que tiene especiales dificultades para conciliar su vida profesional con la personal y familiar debido a sus condiciones laborales (trabajo a turnos, nocturnidad y trabajo en días festivos, cambios imprevistos en su jornada por sustituciones y necesidades del servicio…).

Una realidad que obliga a muchas profesionales a tener que solicitar reducciones de jornada, permisos sin sueldo o periodos de excedencia para el cuidado de hijos e hijas o de algún familiar, lo que conlleva la correspondiente pérdida retributiva, concluye.■

EUSKADI

Reconocimiento y derechos para las enfermeras de gestión

Olatz Rincón
euskadi@satse.es

SATSE defiende la inestimable labor que las enfermeras de gestión aportan al sistema en su trabajo diario.

"La gestión del personal, la coordinación con otros equipos o la implantación de protocolos sería imposible sin ellas, pero Osakidetza parece no tenerlo tan claro y no pone en valor a estas profesionales", afirma.

El Sindicato denuncia la falta de reconocimiento a su trabajo, ya que el Servicio Vasco de Salud las etiqueta como supervisoras, coordinadoras o adjuntas.

"En estos términos subyace un papel subordinado que para nada se corresponde con la realidad", explica.

SATSE considera que estas denominaciones no describen las competencias ni las funciones de las enfermeras de gestión.

"Las enfermeras no supervisamos o coordinamos, ni somos adjuntas a un cargo. Las enfermeras dirigimos equipos y gestionamos personas y recursos", defienden desde el Sindicato.

Apunta, además, que, si lideras equipos y gestionas, debes ser Jefa/e de enfermería en el ámbito o nivel en el que actúas.

De hecho, en la actual negociación de la actualización del Decreto de puestos funcionales, SATSE ya ha trasladado a Osakidetza su petición de acabar con las antiguas denominaciones y utilizar este nuevo término de Jefa de Enfermería.

"Ante las mismas competencias, exigimos el mismo nombre que se viene reconociendo a otros grupos profesionales. Esto sí es apostar por el valor de nuestro colectivo", añade.

Por otro lado, el Sindicato exige que se respeten los derechos de conciliación también para los puestos de gestión.

"Cada vez existe menor motivación para desempeñar este tipo de puestos, por la falta de reconocimiento, las dificultades de conciliación añadidas y la pérdida retributiva que supone en muchos casos", concluye desde la organización sindical.■

CATALUÑA

Una buena preparación: la clave del éxito en las oposiciones

SATSE ofrece un curso contrastado con los buenos resultados obtenidos

Rosa Gisbert
catalunya@satse.es

La nueva convocatoria de oposiciones del Instituto Catalán de la Salud (ICS) todavía no se ha publicado, pero SATSE ya ha empezado a preparar el nuevo curso de formación para ayudar a las enfermeras que quieran presentarse con garantías de éxito.

El Sindicato apuesta por un modelo formativo contrastado, con datos que lo avalan. En la última convocatoria, dos de cada tres alumnos que se prepararon con SATSE consiguieron su plaza, y 12 de los 20 primeros lugares fueron para alumnos del curso.

Una de las principales fortalezas del curso es la calidad y enfoque del temario.

Está elaborado por docentes expertos tanto en la materia como en la preparación de oposiciones, con contenidos adaptados a lo que realmente se evaluará en el examen.

Carla, enfermera y exalumna, destaca que para conseguir plaza "es importante la metodología de estudio, pero también lo es el temario. Como bien nos dijo nuestro preparador, tienes que tener una base de conocimientos muy sólida."

Otra enfermera, Lorena, ya se había presentado en varias ocasiones "sin estudiar mucho, para probar y tener un poco de experiencia".

Ella valora especialmente este enfoque. "He estudiado lo que era necesario, no más. Eliminan la paja y van a lo que interesa. A mí me ha ido muy bien y el resultado es que tengo una plaza", afirma.

El curso combina una clase semanal de 4 horas —presencial o por streaming— con acceso completo al Campus Virtual de FUDEN Oposiciones Catalunya, que incluye videos, test, simulacros, casos clínicos y todo el material necesario para estudiar sin distracciones.

"Es un curso muy práctico, enfocado a aprender a estudiar lo que es realmente importante", comenta Lorena y destaca la cantidad de simulacros.

Esta práctica continuada también ha sido clave para Carla, que en una convocatoria anterior no había conseguido plaza.

"Recomendaría al 300% a cualquiera que se tenga que preparar unas oposiciones que lo haga con SATSE Catalunya y con nuestro preparador. Es un esfuerzo que merece la pena porque tiene recompensa", resalta.

La formación previa es fundamental para obtener los resultados deseados

Los alumnos cuentan con un tutor en línea que responde dudas en un máximo de 48 horas, pero el acompañamiento va mucho más allá. "Se preocupan hasta el último detalle", dice Lorena, que añade que su preparador "nos recordó hasta aquello que teníamos que llevar el día del examen, puesto que con los nervios es muy fácil olvidar cosas."

Además, las clases quedan grabadas, cosa que permite repasarlas desde casa. "Tienes todo el material. No te tienes que preocupar de coger apuntes durante la clase porque después lo tienes todo en el campus", añade Lorena.

SATSE mantendrá el mismo equipo docente y metodología que tan buenos resultados ha dado en convocatorias pasadas.■

ESTATAL

La falta de personal provoca listas de espera preocupantes

Redacción
mundo_sanitario@satse.es

Los últimos datos de listas de espera concluyen que, mientras se produce una leve mejoría en lo que respecta al número de personas y el tiempo que aguardan para ser sometidos a una intervención quirúrgica no urgente, las esperas para consultas externas continúan aumentando.

En total, 846.583 pacientes estaban en lista de espera para operarse, un 0,35 por ciento menos, y el tiempo medio para operarse fue de 126 días, dos días menos que un año antes.

Por otro lado, cerca de 4 millones de personas esperaban su primera consulta con el especialista, un 1,7 por ciento más. La espera para consulta externa se prolongó hasta los 105 días, cuatro días más.

SATSE subraya que los datos son muy preocupantes y constatan que las diferentes administraciones sanitarias siguen sin destinar los recursos humanos necesarios para reducir las listas de espera.

El Sindicato insiste en que sin una inversión pública en el SNS adecuada, el problema de las listas de espera, lejos de desaparecer, seguirá agravándose.■

CEUTA

SATSE reclama un convenio con Educación sobre Enfermería escolar

Juanjo Oliva
ceuta@satse.es

SATSE ha pedido que se sigan los pasos de Melilla para que el servicio de enfermería escolar se preste mediante un convenio entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Ceuta, y no a través de los Planes de Empleo como ocurre en la actualidad.

El Sindicato entiende que esta fórmula es la más adecuada porque no se somete a ningún condicionante, como los que marcan los Planes de Empleo.

"Esta fórmula creemos que es mucho más adecuada porque permite que, en caso de que haya bajas, éstas pueden ser suplidas por un sustituto que salga, obviamente, de una convocatoria oficial y no estar lastrado como los Planes de Empleo y supeditado a que existan o no personas en el paro", explica Elisabeth Muñoz, secretaria general de SATSE Ceuta.

En el caso de Melilla, este servicio se prestará en Educación Infantil y Primaria, no así en Secundaria, ciclo para el que, como defiende SATSE, la enfermería escolar también es de vital importancia.

"Si bien es cierto que los niños y niñas más dependientes son de edades más tempranas también es cierto que los adolescentes presentan muchas patologías psicológicas, problemas de adaptación, relacionados con el ciclo vital en el que se encuentran inmersos…", argumenta Muñoz.

Los condicionantes de la contratación a través de los Planes de Empleo impiden por ejemplo cubrir las 3 vacantes que se han producido en los 14 puestos creados en Ceuta.

El convenio vigente en Melilla permite, por el contrario, cubrir cualquier contingencia similar, mediante contratos de sustitución del titular o mediante una nueva convocatoria de la plaza, concluyen desde SATSE.■

Taller sobre Enfermería Escolar impartido por SATSE

DÍA INTERNACIONAL DE LA MATRONA

Más matronas para proteger y mejorar la salud de la mujer

España tiene 6,1 matronas por 1.000 habitantes y la media europea es 9,1.

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE defiende la presencia de más matronas en los hospitales y centros de salud

SATSE ha subrayado la necesidad de contar con más matronas en hospitales y centros de salud para lograr el objetivo que se ha marcado la OMS de proteger y mejorar la salud de la mujer antes, durante y después del parto.

En el marco del Día Internacional de la Matrona, el Sindicato denunció el déficit de plantillas de enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología que tiene, desde hace años, nuestro sistema sanitario, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria.

Según el informe "Desarrollo de la profesión de matrona en España" de la FAME, y con datos de la OMS, España tiene una ratio de 6,1 matronas por cada 10.000 mujeres entre 14-65 años, lo que la sitúa muy por debajo de la media europea, que es 9,1.

Solo hay 3 países por detrás (Eslovenia, Rumanía y Hungría), mientras que "a la cabeza" están Irlanda, con 65; Finlandia, con 35, y Bélgica con cerca de 32 matronas por cada 10.000 mujeres.

El Sindicato de Enfermería reclama que haya una matrona, al menos, en cada equipo básico de Atención Primaria. "Esta profesional debe ser personal del centro de salud y no sólo de área/apoyo", apunta.

En la actualidad, la falta de suficientes profesionales conlleva, entre otras consecuencias, que no puedan realizarse actividades educativas, preventivas y de promoción de la salud (talleres, charlas…) o que las mujeres tengan que desplazarse a centros de salud alejados de su domicilio por no haber ninguna matrona en el suyo.

En el caso de los hospitales, el Sindicato reclama que no trabajen exclusivamente en el paritorio, y puedan desarrollar otras funciones propias, en base a su formación y competencias, en todo lo relacionado a la atención a la mujer en su salud sexual y cuidados ginecológicos a lo largo de su vida.

También demanda que haya suficientes matronas en los hospitales para que pueda darse una atención personalizada durante el parto natural.

"Sería deseable que en esta situación se contara con una matrona por cada mujer", afirma.■

MURCIA

Lento avance del proceso sobre la prescripción enfermera

Rosalía Barquero
murcia@satse.es

El Servicio Murciano de Salud (SMS) está a punto de completar su cuarto protocolo de prescripción enfermera enfocado en la deshabituación tabáquica.

La iniciativa supondrá un nuevo paso en la mejora de la atención sanitaria en la Región, siguiendo el camino ya recorrido con los protocolos sobre heridas y úlceras, quemaduras y ostomías, lo cual celebra SATSE.

Con la publicación de este nuevo protocolo, destaca el Sindicato, "la Región de Murcia da un paso más hacia un modelo sanitario más resolutivo, donde Enfermería juega un papel cada vez más protagonista".

Pese al avance que supone este nuevo protocolo, desde el Sindicato de Enfermería se ha criticado la lentitud del proceso.

La organización lamenta que, pese a que Murcia fue pionera en iniciar el desarrollo de la prescripción enfermera, actualmente se sitúe entre las últimas comunidades en poner en práctica estas competencias.

Por ello, SATSE exige una mayor agilidad y compromiso para no frenar el impulso iniciado.■

ESTATAL

La protección de la salud y seguridad de las enfermeras embarazadas y sus hijos e hijas, prioridad para SATSE

Redacción
mundo_sanitario@satse.es

Las enfermeras sufren distintos riesgos laborales en el desempeño de su trabajo que pueden tener una especial afectación en el caso de encontrarse embarazadas.

La protección de la salud de las futuras madres y de sus hijos o hijas debe ser una prioridad para las distintas administraciones y empresas sanitarias privadas y garantizarse en cualquier caso y situación.

Con este objetivo, SATSE trabaja desde distintos ámbitos (información, sensibilización, vigilancia, denuncias y demandas a la administración…) y un nuevo ejemplo es la edición de un manual sobre la protección del embarazo por riesgo laboral en el ámbito sanitario.

Con toda la información de este manual, las delegadas y delegados del Sindicato pueden orientar, informar y, sobre todo, proteger mejor de los riesgos laborales a las profesionales embarazadas.

Esta guía adapta la realizada por el Ministerio de Seguridad Social, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y la Asociación de Mutuas Colaboradoras con la SS, y se centra en los riesgos existentes en los ámbitos sanitarios y sociosanitarios.

Entre otros, existen riesgos ambientales; ergonómicos; agentes químicos, riesgos biológicos y riesgos psicosociales (agentes estresores, trabajo en aislamiento, agresiones…).

Como recuerda el manual, si existe un riesgo para la seguridad y la salud de la profesional, las actuaciones que se deberían desarrollar son la adaptación de las condiciones o tiempo de trabajo; el desempeño de un puesto de trabajo o función diferente o la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo si el cambio de puesto no resultara técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.■

WEB SATSE

JULIÁN GARCÍA VARGAS

"Las enfermeras tienen mucho que aportar"

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

Las enfermeras tienen mucha experiencia e ideas que aportar para reformar el Sistema Nacional de Salud. Por ello, deben alzar su voz a la hora de reivindicar su trabajo y derechos.

Así de contundente se mostró el ex ministro de Sanidad, Julián García Vargas, durante la presentación del libro 'El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: origen y evolución.'

Un evento en el que aprovechó para poner en valor y revindicar la importancia de las enfermeras en la historia reciente de la sanidad de nuestro país.

García Vargas rememoró los años en los que estuvo al frente del Ministerio de Sanidad (1986-1991) y el avance experimentado por la profesión de la mano de las organizaciones que han defendido siempre sus derechos laborales y profesionales.

Especial mención hizo al papel clave de SATSE en la negociación de asuntos trascendentales como la aprobación y desarrollo del Real Decreto de Especialidades o la importancia de las direcciones de Enfermería.

Julián García Vargas, durante su intervención en la presentación del libro

Según dijo, organizaciones realistas, hábiles en la negociación y con objetivos claros, como SATSE, posibilitaron llegar a acuerdos y sinergias de trabajo que impulsaron a la profesión en un contexto en el que desde otros ámbitos, incluso dentro del propio Gobierno, se primaban los intereses del colectivo médico.

Con la vista puesta ya en el presente, exhortó a las enfermeras a que no dejen que la necesaria reforma del SNS se centre solo en "tecnócratas y expertos médicos o economistas".

García Vargas subrayó que Enfermería conoce perfectamente la realidad de los centros y estudia frecuentemente los problemas de gestión del SNS, por lo que debe hacer oír su voz en todos los ámbitos posibles.■

TE INTERESA

Plazas fijas en la Red Hospitalaria de Defensa. El Ministerio de Defensa ha aprobado la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para acceder a la condición de personal estatutario fijo.

Proceso selectivo para poder ser personal fijo. El INGESA ha convocado un proceso selectivo, por concurso-oposición, para que enfermeras, matronas y fisioterapeutas puedan acceder a la condición de personal estatutario fijo.

INTERNACIONAL

La escasez de profesionales sanitarios en todo el mundo pone en riesgo la seguridad de los pacientes

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

Ministros de Sanidad, expertos y profesiones han abordado, en la VII Cumbre Ministerial Mundial sobre Seguridad del Paciente, la urgente necesidad de impulsar los esfuerzos internacionales para mejorar la calidad de la atención sanitaria y proteger a los pacientes en todo el mundo.

La conclusión de esta cumbre al más alto nivel, celebrada en Filipinas, es que la escasez de personal sanitario pone en riesgo la seguridad de los pacientes.

Una realidad sobre la que también SATSE viene poniendo el foco de atención desde hace años debido al déficit estructural de plantillas enfermeras que existe en nuestro país.

Desde la Alianza Mundial de Profesiones de la Salud (AMPS) se alertó en la cumbre sobre el hecho de que la escasez de personal representa una "grave amenaza" para la seguridad y la calidad de la asistencia sanitaria.

Al respecto, las cifras aportadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que el progreso en la reducción de la escasez de profesionales se está ralentizando a nivel mundial, y las cifras siguen siendo "alarmantemente altas".

Por ello, y con el principal objetivo de mejorar la seguridad de los pacientes, la AMPS demandó a los ministros presentes en la Cumbre que inviertan más en los profesionales sanitarios y les proporcionen condiciones de trabajo seguras y dignas.

En apoyo del Plan de Acción Global para la Seguridad del Paciente 2021-2030, la cumbre destacó el progreso actual y el seguimiento de sus planes.

Además, este encuentro sirvió como foro para debatir la participación de los pacientes, las cuestiones relacionadas con el cambio climático en la seguridad del paciente y el fortalecimiento de todos los niveles de atención sanitaria.

En España, y según cifras aportadas por el Ministerio de Sanidad, faltan más de 100.000 enfermeras para igualarnos a la media europea. En concreto, la ratio es de 6,2 enfermeras por 1.000 habitantes frente al promedio de la UE que alcanza las 8,5 enfermeras por 1.000.■

EDITA: Sindicato de Enfermería, SATSE
PRESIDENTA: Laura Villaseñor Roa
DIRECTORA: María José García
REDACTOR JEFE: Raúl Sánchez.
REDACCIÓN: Juan José Menéndez, Miriam Posadas, Mónica González, Helena Gil y Gabriel Rodríguez.
PUBLICIDAD: Carmen Castillo, Renata Glaser. y Victoria Rossique.
DIRECCIÓN WEB: www.satse.es.
E-MAIL: mundo_sanitario@satse.es
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Edificio SATSE. Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 Madrid.
IMPRESIÓN: enBobina Impresores SL
DISTRIBUCIÓN: JARPA MANIPULADO Y MARKETING POSTAL SL.
TELÉFONO: 91 542 44 10.
FAX: 91 542 20 68.
DEPÓSITO LEGAL: M-27789-1993.

www.vivesatse.es

¡Prepara tus vacaciones de este año!

Cantabria, Puerto Banús, Moncófar, Cuenca o Jaca. **¡Reserva ya!**

Puedes encontrar toda la información en la web de ViveSatse

Ven al cine con nosotros

Disfruta del cine en los cines **Yelmo, Ocines, Cinesa o Kinépolis** al mejor precio.

Desde
6,30€
cada entrada

MUNDO SANITARIO
El periódico de Enfermería y Fisioterapia

PROTECCIÓN DE DATOS | A efectos del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que SATSE, en su condición de editor de medios impresos y electrónicos, así como las empresas que colaboran en las labores de edición, publicación y distribución, tratan datos personales con la finalidad de divulgar información de interés para la profesión enfermera y sus afiliados/as. MUNDO SANITARIO y los boletines digitales se editan, publican y distribuyen en el ámbito de las actividades legítimas de SATSE. Los titulares de datos personales pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, revocación del consentimiento, así como el resto de derechos en la siguiente dirección electrónica: equipo-dpd@satse.es Alternativamente, puede dirigirse al delegado de protección de datos de SATSE a través de privacidad-dpd@satse.es Más información sobre nuestra política de protección de datos en www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse.

APAGÓN

Garantizar la atención sanitaria en una situación sin precedentes

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

El 28 de abril de 2025 pasará a la historia como la jornada en la que nuestro país se apagó durante varias horas.

A las 12.33 horas, y de manera totalmente imprevista, se perdió "súbitamente" la generación eléctrica en la Península ibérica. "Algo que no había ocurrido jamás", como reconoció el propio Gobierno.

Desde ese momento, toda la sociedad sufrió las consecuencias de no tener electricidad y comunicaciones y el foco de atención se puso en ambitos especialmente sensibles e importantes, como el funcionamiento de los centros sanitarios.

El Ministerio de Sanidad, nada más producirse el corte en el suministro eléctrico, activó los mecanismos de coordinación y respuesta con las distintas direcciones generales implicadas con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios esenciales de salud.

De igual manera, se mantuvo una comunicación constante a nivel interno y con otras instituciones gubernamentales, tanto estatales como autonómicas.

Varias autonomías, además, solicitaron al Gobierno que asumiese la gestión de la situación en sus respectivos territorios.

Esta coordinación permitió actuar sobre necesidades específicas, como la actualización permanente de los sistemas electrónicos y de comunicaciones del SNS a través de la Secretaría General de Salud Digital.

Según el Ministerio de Sanidad, las incidencias registradas fen el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) fueron "limitadas".

Contingencias

Las principales actuaciones de contingencia se centraron en la reducción de cirugías no urgentes, la atención prioritaria a las personas electrodependientes y la garantía de suministro de gasóleo para los hospitales y centros de salud, asegurando una autonomía mínima de 24 horas.

Las comunidades autónomas, por su parte, priorizaron la protección de los centros hospitalarios, asegurando la reserva de combustible necesaria para su normal funcionamiento.

Por su parte, el trabajo de enfermeras y fisioterapeutas, junto al resto del personal sanitario, garantizó la atención y cuidados necesarios. Se trata de un nuevo ejemplo de que, en situaciones especialmente difíciles y adversas, los profesionales sanitarios resultan una pieza clave para el buen funcionamiento del SNS.

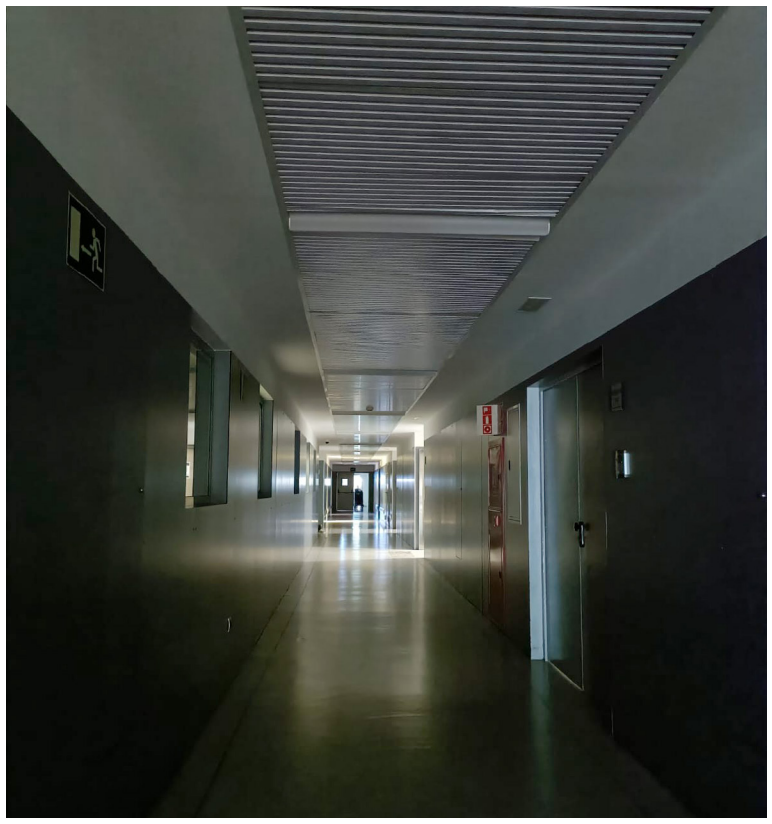

Uno de los pasillos del Hospital de Yecla, en Murcia.

Gobierno y comunidades autonómas reconocieron su esfuerzo y dedicación y agradecieron que, una vez más, estuvieran a la altura de las circunstancias.
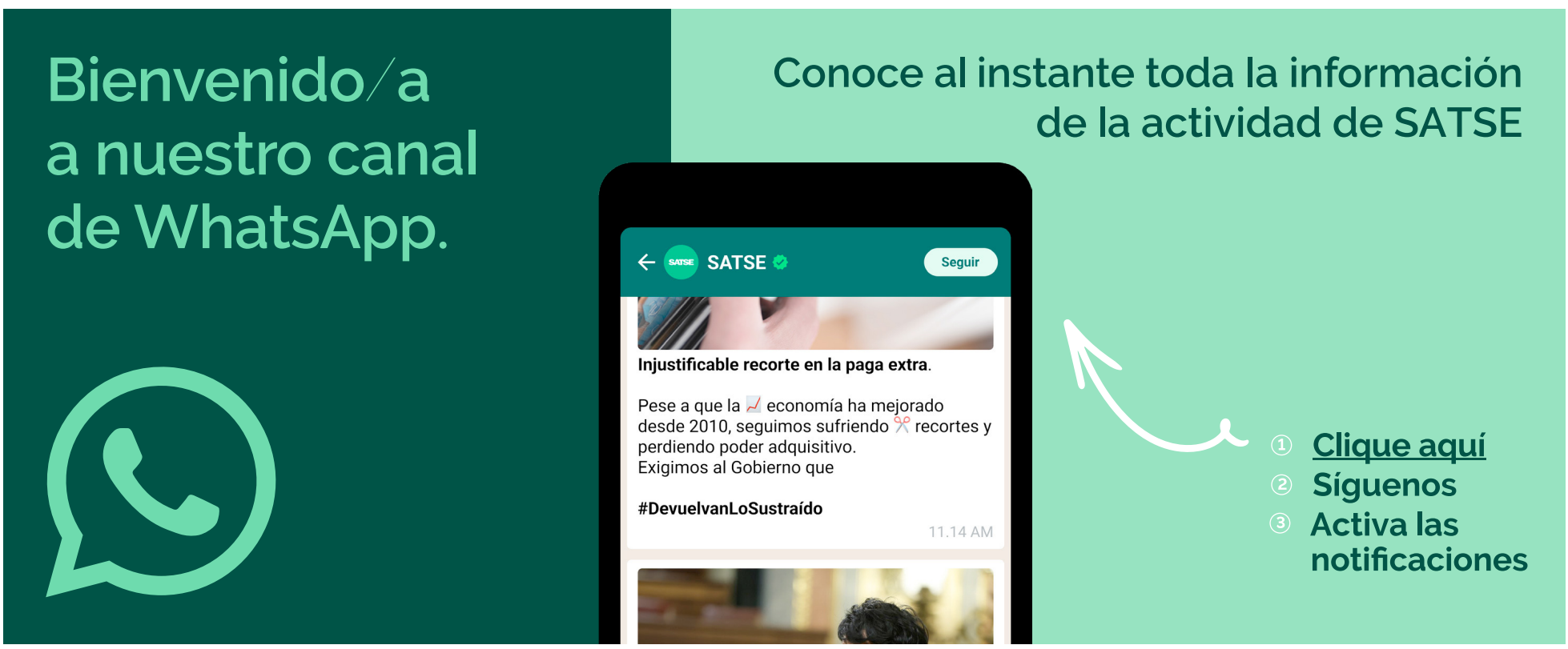
Tras la recuperación progresiva del suministro eléctrico en el conjunto del Estado, los centros sanitarios de todas las comunidades autónomas empezaron a recuperar la normalidad habitual, y las intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas canceladas en la jornada del "apagón" se calendarizaron para realizarse en días posteriores.■